



APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS EN CALIDAD DE PROFESIONAL LICITACIÓN PÚBLICA N° 3520-4-LE19

ASISTENCIA TÉCNICA "CATASTRO Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE LA COMUNA DE DALCAHUE"

DECRETO ALCALDICIO N° 590

DALCAHUE, 19 de Febrero de 2019

VISTOS: La necesidad de llevar a cabo la Asistencia Técnica para el "Catastro y Formulación de Proyectos de Infraestructura Pública de la Comuna de Dalcahue", el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el Informe de Propuesta Pública de fecha 04/02/2019, el Acta de Apertura de fecha 04/02/2019, las ofertas presentadas, el Decreto Alcaldicio N° 36 de fecha 07/01/2019 que aprueba bases administrativas, términos técnicos de referencia, formatos y demás antecedentes adjuntos y designa comisión para la recepción y evaluación de las ofertas y llama a Licitación Pública la Asistencia Técnica "Catastro y Formulación de Proyectos de Infraestructura Pública de la Comuna de Dalcahue", la Resolución Exenta N° 10494/2018 de fecha 11/09/2018 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que distribuye recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Dalcahue con cargo al Programa Mejoramiento de Barrios, año 2018, el Decreto Alcaldicio N° 1.857 de fecha 24/10/2018 que declara situación de emergencia municipal; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

APRUEBESE: En todos sus puntos el contrato suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y el Sr. **EDGARDO ISAAC CÁCERES MORALES**, Rut N° correspondiente a la Licitación Pública N° 3520-4-LE19 denominada **ASISTENCIA TÉCNICA "CATASTRO Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE LA COMUNA DE DALCAHUE"**, por la suma de \$14.400.000 (Catorce millones cuatrocientos mil pesos) impuestos incluidos, pagadero en 12 mensualidades iguales.


IMPÚTESE: El gasto que se genere por este concepto a la cuenta 31.02.002.006 "Catastro y Formulación de Proyectos de Infraestructura Pública de la Comuna de Dalcahue"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl Y ARCHÍVESE.




ROXANA CECILIA CÁRCAMO CALISTO
Secretaria Municipal (S)
DALCAHUE




CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Alcalde de la Comuna (S)
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Unidad de Control
- Archivo Secplan



CONTRATO A HONORARIOS EN CALIDAD DE PROFESIONAL

ASISTENCIA TÉCNICA "CATASTRO Y FORMULACION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA DE LA COMUNA DE DALCAHUE" LICITACIÓN PÚBLICA N° 3520-4-LE19

En Dalcahue, a 19 días del mes de Febrero de 2019, entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, Rut N° 69.230.300-8, representada por su Alcalde (S) Srta. Clara Inés Vera González, con domicilio en calle Manuel Rodríguez #110 de Dalcahue y el Sr. Edgardo Isaac Cáceres Morales, Cédula de Identidad N° _____, Ingeniero Civil, con domicilio en _____, vienen en suscribir lo siguiente:

PRIMERO:

La Ilustre Municipalidad de Dalcahue, mediante el presente documento viene en contratar al Sr. **Edgardo Isaac Cáceres Morales**, Rut N° _____, para realizar la Asistencia Técnica denominada "Catastro y Formulación de Proyectos de Infraestructura Pública de la Comuna de Dalcahue".

SEGUNDO:

El costo de los trabajos a realizar asciende a la suma de **\$14.400.000 (Catorce millones cuatrocientos mil pesos)**, impuestos incluidos.

TERCERO:

El plazo para la ejecución de los trabajos será de 360 días (12 meses de asistencia) corridos a contar del 20 de Febrero de 2019, hasta el 15 de Febrero del 2020.

CUARTO:

El Departamento responsable de programar y controlar los trabajos realizados por el profesional será SECPLAN, el cual entregara los primeros 05 días de cada mes la programación de los trabajos a realizar, los cuales serán informados a fin de mes por el profesional.

QUINTO:

La Jornada de trabajo del Sr. Edgardo Isaac Cáceres Morales, será de 44 horas semanales, distribuyéndose de la siguiente manera: de lunes a jueves desde las 08:00 a 17:00 con excepción del día viernes que es hasta las 16:00 hrs, pudiendo variar de acuerdo a los requerimientos entre las partes, con presencia en la Municipalidad de Dalcahue y con disposición de asistencia a reuniones fuera del horario establecido, cuando el Municipio así lo requiera.

SEXTO:

Se deja constancia que el presente contrato tiene como prioridad el desarrollo de proyectos con financiamiento SUBDERE.

SEPTIMO:

La cancelación del presente contrato, se efectuará en 12 mensualidades iguales, contra informe mensual, autorizado por Jefe de la Unidad de Secplan.

OCTAVO:

En el presente contrato, el Alcalde actúa como Mandatario del Fisco y se deja constancia que su personería proviene de la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A artículos 105, 117 y siguientes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.



NOVENO:

El presente documento se suscribe en cinco ejemplares del mismo tenor y data, debiendo ser aprobado por Decreto Alcaldicio de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

DECIMO:

Dada la naturaleza del convenio, las partes hacen expresa declaración que Edgardo Isaac Cáceres Morales, para todos los efectos legales NO ES FUNCIONARIO MUNICIPAL, ni adquiere tal carácter por este contrato.

DECIMO PRIMERO:

Se deja expresa constancia que del presente contrato no se derivan relaciones regidas por el código del trabajo, ni en lo principal ni en lo accesorio.

DECIMO SEGUNDO:

El Municipio podrá dar término al contrato, de acuerdo a las siguientes causas:

- Por mutuo acuerdo de las partes
- Por fallecimiento o incapacidad del Asesor
- Por incumplimiento de sus funciones y/o tareas previo informe justificado del Jefe de Secplan
- Por no cumplimiento en los plazos programados

EDGARDO ISAAC CÁCERES MORALES
INGENIERO CIVIL
RUT N°



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
ALCALDE DE LA COMUNA (S)
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE